

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA CAJASUR

Convocatoria de Asamblea general constituyente

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Procedimiento y en las demás disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de los Impositores, de las Corporaciones Locales, de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba y del Personal, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nueva incorporación, a la Asamblea General en sesión Constituyente, que se celebrará el día 12 de julio de 2003, en la Sala de Exposiciones Museísticas CajaSur sita en Ronda de los Tejares número 6 de Córdoba, a las 11 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum necesario para la válida constitución de la Asamblea General, en los términos establecidos en los Estatutos y Reglamento de la Entidad y designación del Secretario de la Sesión.

Segundo.—Salutación del señor Presidente y toma de posesión de los nuevos Consejeros.

Tercero.—Proclamación por parte del señor Presidente de las candidaturas válidamente presentadas para cubrir los distintos puestos de los Órganos de Gobierno.

Cuarto.—Elección de miembros del Consejo de Administración, competencia de la Asamblea, y de sus suplentes en el siguiente número:

6 suplentes de los vocales natos de la Entidad Fundadora.

1 vocal y 1 suplente por el Grupo de la Entidad Fundadora.

2 vocales y 2 suplentes por el Grupo de Corporaciones.

4 vocales y 4 suplentes por el Grupo de Impositores.

1 vocal y 1 suplente por el Grupo de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

1 vocal y 1 suplente por el Grupo de Personal.

Quinto.—Elección de miembros de la Comisión de Control y de suplentes en el siguiente número:

3 vocales y 3 suplentes por el Grupo de la Entidad Fundadora.

1 vocal y 1 suplente por el Grupo de Corporaciones.

2 vocales y 2 suplentes por el Grupo de Impositores.

1 vocal y 1 suplente por el Grupo de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba.

1 vocal y 1 suplente por el Grupo de Personal.

Sexto.—Delegación de facultades para desarrollar y ejecutar los acuerdos adoptados y formalizar, en su caso, su elevación a públicos.

Notas: a) El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta del desarrollo de la Asamblea, por lo que la misma no necesita ser aprobada.

b) El plazo para la presentación de candidaturas a cada uno de los cargos concluirá a las 15 horas del día 9 de julio de 2003, y se dirigirán por escrito al Presidente de la Entidad.

c) 15 días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Órganos de Gobierno), para su examen la documentación relacionada con los puntos del Orden del Día a tratar.

Córdoba, 6 de junio de 2003.—El Presidente: Miguel Castillejo Gorraiz.—31.657.

EUROVALOR IBEROAMÉRICA, FIMF (Fondo Absorbente)

IBERAGENTES AMÉRICA LATINA, FIM (Fondo Absorbido)

Anuncio de fusión de fondos de inversión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 bis, segundo, de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, se hace público que, con fecha 6 de Junio de 2003, la Comisión Nacional de Mercado de Valores autorizó el proyecto de fusión por absorción de Eurovalor Iberoamérica, FIMF, como fondo absorbente, e Iberagentes América Latina, FIM, como fondo absorbido, presentado por Sogeval, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C. y Popular Gestión Privada, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como entidades gestoras, y Banco Popular Español, Sociedad

Anónima, y Bancoval, Sociedad Anónima, como entidades depositarias de dichos fondos, respectivamente.

Se informa a los partícipes de los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que se realizará de forma individualizada.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de Fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en domicilio de la Gestora.

Madrid, 18 de junio de 2003.—El Director General. Don Alfonso Jordán Rosa.—31.734.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Instada la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño de su cargo el Notario Óscar López del Riego, que sirvió las Notarías de Cuntis, Colegio de La Coruña, Puente del Arzobispo, Colegio de Madrid, Trujillo, Colegio de Cáceres, Cabañaquinta, Siero y Oviedo, Colegio de Oviedo, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Oviedo, 11 de junio de 2003.—Decano José Antonio Caicoya Cores.—30.962.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Instada la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño de su cargo de Notario Enrique Joaquín Ros Cánovas que sirvió las Notarías de Mazarrón, Colegio de Albacete, Sabadell, Colegio de Cataluña, Siero, Avilés y Oviedo, Colegio de Oviedo, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Oviedo, 11 de junio de 2003.—Decano, José Antonio Caicoya Cores.—30.963.